

EL SUBDIRECTOR GENERAL - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM, ACTUANDO COMO FIDEICOMITENTE DEL ENCARGO FIDUCIARIO CAM – PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO LAS CEIBAS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA – FIDUCIARIA POPULAR S.A. – CONTRATO No.052/07.

CERTIFICA:

Que dentro del Plan de Acción Institucional, en el programa 3203 **GESTION INTEGRAL RECURSO HÍDRICO**, en el Proyecto No.320302 **PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS**, con indicador: Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA), y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución; Actividad: Ejecución de acciones relacionadas con la implementación de los Planes de Manejo (POMCAS y PMAM), conforme al cronograma de implementación, en las líneas estratégicas: **Bosques Y Biodiversidad, Gobernanza Del Agua, Producción Con Principios De Sostenibilidad Ambiental Y Social, Gestión Integral Del Riesgo, Gestión Socio Ambiental, Gobernanza Ambiental Con Enfoque Diferencial Étnico**; Se encuentra incluido el servicio a contratar según el estudio previo presentado por la subdirección de gestión ambiental cuyo objeto contractual es: **“ADMINISTRAR BAJO LA FIGURA DE ENCARGO FIDUCIARIO LOS RECURSOS DESTINADOS POR LAS ENTIDADES APORTANTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO LORO, RÍO LAS CEIBAS Y OTROS DIRECTOS AL MAGDALEN.”**, con recursos disponibles para la vigencia 2026 por valor de **TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$31.642.355,16) M/CTE**, incluido 4 X mil, Fuente **Rendimientos financieros** de los cofinanciadores, distribuido de la siguiente manera:

- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA, con una participación para la vigencia 2026 del **7,04%**, equivalente al valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$2.227.621,80) M/CTE**, incluido 4 x mil.
- MUNICIPIO DE NEIVA, con una participación para la vigencia 2026 del **80,59%**, equivalente al valor de **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON DOS CENTAVOS (\$25.500.574,02) M/CTE**, incluido 4 x mil.
- LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P., con una participación para la vigencia 2026 del **2,88%**, equivalente al valor de **NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$911.299,83) M/CTE**, incluido 4 x mil.
- DEPARTAMENTO DEL HUILA, con una participación para la vigencia 2026 del **9,49%**, equivalente al valor de **TRES MILLONES DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$3.002.859,50) M/CTE**, incluido 4 x mil.

La presente se expide el 25 de mayo de 2026

VITELIO BARRERA ALVAREZ

Subdirector General – Subdirección Administrativa y Financiera


JAVIER CARDOSO GUTIÉRREZ
Profesional Universitario SGA


CAROLINA PUENTES CARVAJAL
Profesional Especializada contabilidad y presupuesto

Sede Principal